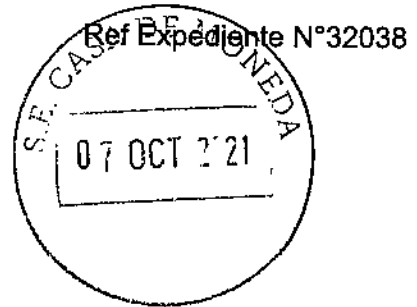




Buenos Aires

Circular N° 1


Directa por Bajo Monto 3826



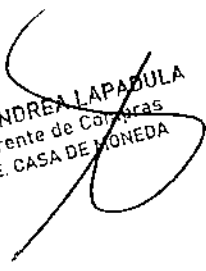
Con relación al expediente de la referencia por la contratación de SERVICIO DE AUTOMATIZACION DE MENSAJES CORTOS MEDIANTE SMS.

Se adjuntan las respuestas a las consultas.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de el/la Directa por Bajo Monto 3826



PABLO ALVAREZ
JEFE DE SECCIÓN SERVICIOS
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA



Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

- **CONSULTA:**

¿La cantidad de sms a enviar es de 500.000 durante 6 meses?

RESPUESTA:

La cantidad de SMS es correcta. El número de SMS solicitados a cotizar es de 500.000 debiendo estar disponibles por el plazo de duración del contrato para su uso.

- **CONSULTA:**

¿Es necesario presentar el remito o se presenta por más que no se realizó el servicio?

RESPUESTA:

El adjudicatario deberá presentar un remito por el total de la orden de compra de acuerdo a lo establecido en el punto 20. Facturas y Pago de las Clausulas Generales.

- **CONSULTA:**

Mecanismos robustos de autenticación: tenemos autenticación mediante usuario y clave.

RESPUESTA:

Es un mecanismo de autenticación básico, se mitiga si la comunicación va cifrada (Ej: https) o si la clave y usuario en el cuerpo del mensaje van cifrados.

- **CONSULTA:**

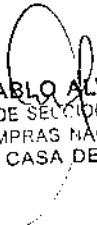
Sincrónico/Asincrónico: La API es sincrónica en la respuesta de lote recibido, el envío es asincrónico por un tema de tiempos. La consulta de novedades corre por cuenta del cliente.

(

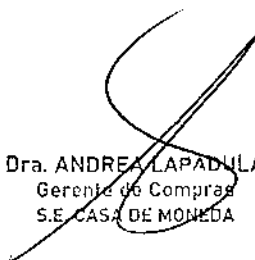
RESPUESTA:

- En el caso del envío no masivo, cuando se solicite que se envíe 1 sms puntual a un N° de teléfono, y en caso de ser asincrónicos, precisaríamos un tiempo estimado de salida de ese mensaje.

Se informa que no se solicita garantía de mantenimiento de ofertas.



PABLO ALVAREZ
JEFE DE SECCIÓN SERVICIOS
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA



Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA